MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 365

Santa Fe, 23 SEP 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 001002/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) del Sr. Maximino, Mateo.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 152/24 de fecha 04 de junio 2024, se designó a Maximino, Mateo (CUIL N° 20-41947699-5) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho agente presentó su renuncia en fecha 16.09.2025, con efecto a partir del 06.10.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Maximino, Mateo (CUIL N° 20-41947699-5) a partir del día 06 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE